

TRANSMISIÓN TELEMÁTICA MOD 200/220 DE ENTIDADES EN VOLUMEN OPERACIONES DE NORMATIVA CAPV

Los programas de Bizkaia y Araba generan un archivo válido para transmitir a Gipuzkoa (xml). (es un .Zip que contiene fichero xml)

- Acceder a [Zergabidea](#) (**zona verde**).
- Importar Datos -> Declaraciones -> Conversores de Sociedades.

Importar declaraciones

Desde fichero (Modelos 180, 182, 184, 187, 188, 190, 193, 194, 296, 345, 346, 347, 349 y 720)
Para incorporar ficheros con modelos Informativos del ejercicio 2017 creados según el diseño de registros oficial. Los ficheros pueden haberse generado tanto desde el antiguo Zergabidea como desde un programa externo. Tenga en cuenta que si la declaración a importar se elaboró con el antiguo programa Zergabidea el fichero se encontrará, por defecto, en la carpeta *C:\Documents and Settings\Mis documentos\Zergabidea\Conversiones*

Desde este programa
Para transferir declaraciones de una cuenta a otra.

Conversores de sociedades
Para convertir al formato de Gipuzkoa declaraciones de sociedades creadas por los programas de Bizkaia y Araba.

Conversores de modelos 347 y 349 estatal
Para convertir al formato de Gipuzkoa declaraciones de los modelos 347 y 349 estatales

Desde el antiguo programa Zergabidea para declaraciones de los modelos 109, 714, 200 y 220 del ejercicio 2016
Primero en el antiguo programa Zergabidea hay que exportar a su ordenador la declaración o declaraciones escogidas mediante la opción Utilidades/Exportar datos a Zergabidea web. A continuación, desde aquí tiene que seleccionar esa declaración o esas declaraciones para su importación.

Cancelar Aceptar

En la siguiente pantalla, elegiremos el **modelo**, el **ejercicio**, y el **fichero** de Araba o Bizkaia que queremos convertir, y le daremos a **siguiente**.

CONVERTIR DECLARACIONES DE OTRAS ADMINISTRACIONES

1 Datos generales 2 Resultado de la conversión

* Datos obligatorios

Selección del modelo y del ejercicio

Modelo *

Ejercicio *

Selección del fichero

Selección del fichero * Arakatu...

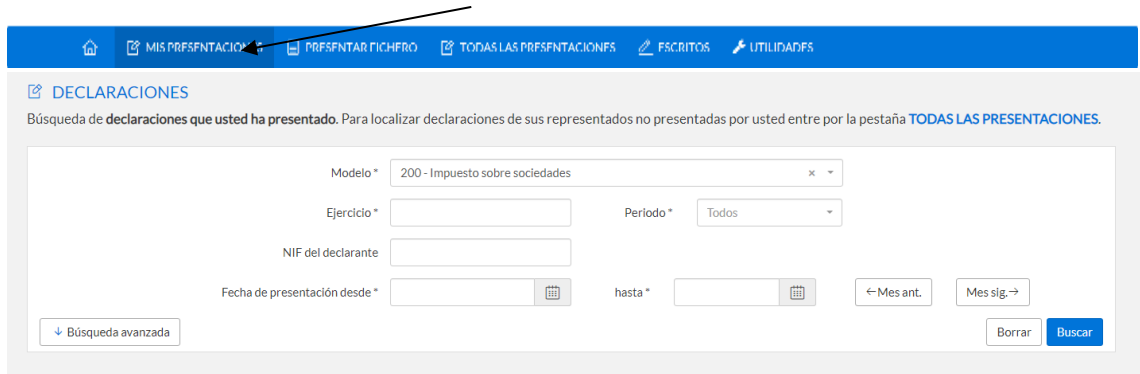
Introduzca la ruta del fichero que desea convertir, generado mediante el programa de ayuda de la diputación de Araba o Bizkaia (fichero .zip; ejemplo: 200618AN_1234567H_03072018.zip)

Cancelar Siguiente

Una vez clicado en **siguiente**, aparecerá un botón para presentarlo.

Para ver el resultado de la transmisión:

Desde Zergabidea -> **Parte azul** -> Mis presentaciones:



DECLARACIONES

Búsqueda de declaraciones que usted ha presentado. Para localizar declaraciones de sus representados no presentadas por usted entre por la pestaña **TODAS LAS PRESENTACIONES**.

Modelo * 200 - Impuesto sobre sociedades x

Ejercicio * Período * Todos

NIF del declarante

Fecha de presentación desde * hasta * ← Mes ant. Mes sig. →

↓ Búsqueda avanzada Borrar Buscar

Filtraremos el resultado incluyendo el modelo y ejercicio de la declaración que queremos ver, y después de pinchar en **Buscar**, nos aparecerá una pantalla con los resultados obtenidos:



DECLARACIONES

Búsqueda de declaraciones que usted ha presentado. Para localizar declaraciones de sus representados no presentadas por usted entre por la pestaña **TODAS LAS PRESENTACIONES**.

↓ Abrir buscador

← Mes ant. 06/05/2023 - 06/06/2023 Mes sig. →

1 RESULTADO EXPORTAR

NIF	Declarante	Mod.	Ej.	Per.	F. Present.	Estado	Resultado	Importe	Modo de pago	Acciones
G99999997	ELKARTEA XXX	200	2022	0A	06/06/2023	Rechazada	Sin resultado			⊘

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

- Errores en presentación y transmisión (**Aceptada** quiere decir que no hay errores. Los **errores** se mostrarán en el apartado “Acciones”)
- Declaración procesada (transcurridas 24 horas).
- Una vez presentada y validada, la copia de la hoja de liquidación, con el sello digital, es el documento que acredita la **presentación de la declaración**.
- Se puede adjuntar documentación (igual que en la transmisión de modelo 200 de Gipuzkoa).

Para la transmisión a Gipuzkoa se exige identificarse con:

Firma electrónica de entidad o de persona física con representación a través de modelo 001.